



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO	MIGUEL ANGEL CASTRO DEL VALLE
RADICACIÓN	2019-00371
FECHA	JUNIO 24 DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado, con memorial de fecha 21 de mayo de 2021, presentado por la parte demandante. Sírvasse proveer.

STELLA PATRICIA GOENGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad- Atlántico. junio veinticuatro (24) de Dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho el escrito de fecha 21 de mayo de 2021, presentado por el apoderado de la parte demandante, solicitando se requiera y sancione al registrador de instrumentos públicos de Soledad – Atlántico.

Revisado el expediente se encuentra memorial de fecha 14 de diciembre de 2020 donde la oficina de registro de instrumentos públicos precisa:

“Nos permitimos comunicarle que el servicio registral resulta oneroso, por otro lado también es indispensable para este círculo registral conocer y tener el número de matrícula inmobiliaria relacionada con el asunto descrito, e igualmente contar con el documento y/o oficio No. 0.036 del 20 de enero del año en curso para proceder de conformidad a todo esto..”

Dicho lo anterior, procede el despacho a poner en conocimiento al apoderado de la parte demandante del comunicado de fecha 14 DE DICIEMBRE DE 2020 por parte de instrumentos públicos y por secretaria se ordenará elaborar oficios de rigor con los datos requeridos por la oficina de instrumentos públicos.

En vista de lo expuesto el Juzgado.,

RESUELVE

1. PÒNGASE en conocimiento al apoderado de la parte demandante lo comunicado por el Registrador de Instrumentos Públicos en fecha 14 DE DICIEMBRE DE 2020.
2. Elabórese por parte de secretaria los oficios de rigor con los datos requeridos por la oficina de instrumentos públicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
JUEZ



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTONICO No. **048**

SOLEDAD, **JUNIO 25 DE 2021**

LA SECRETARIA:

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO